



### NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

<b>1. Miembro que notifica:</b> Chile <b>Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):</b>
<b>2. Organismo responsable:</b> Ministerio de Obras Públicas (MOP) <b>Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:</b> Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales - Ministerio de Relaciones Exteriores
<b>3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [ X ], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [ ], 5.7.1 [ ], o en virtud de:</b>
<b>4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b> Parrillas de barras de acero al carbono, parrillas de piso y peldaños
<b>5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:</b> NCh 3572 Parrillas de barras de acero al carbono - Parrillas de piso y peldaños - Requisitos para su fabricación y uso (60 páginas, en Español)
<b>6. Descripción del contenido:</b> <p>Esta norma establece una clasificación y designación de las parrillas de piso y peldaños, para su uso en pisos industriales, peldaños, plataformas, pasillos, canaletas de drenajes, entre otros.</p> <p>Esta norma establece requisitos geométricos, dimensionales y tolerancias que deben cumplir las parrillas de piso y peldaños.</p> <p>Esta norma establece requisitos mecánicos, de composición química y dimensional que deben cumplir las barras de acero al carbono (materia prima) usadas como base de fabricación de las parrillas de piso y peldaños. Adicionalmente, contiene tablas de cálculo para el diseño.</p> <p>Esta norma establece los requisitos para la cubicación, fabricación y entrega de parrillas de piso y peldaños.</p> <p>Esta norma no considera las parrillas de piso de materiales diferentes al acero, al carbono y otros métodos de fabricación diferentes, tales como uniones de junta a presión y/o remachadas.</p>

<b>7.</b>	<b>Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes:</b> Prescripciones en materia de calidad
<b>8.</b>	<b>Documentos pertinentes:</b> NCh 3572 Parrillas de barras de acero al carbono - Parrillas de piso y peldaños - Requisitos para su fabricación y uso
<b>9.</b>	<b>Fecha propuesta de adopción:</b> } <b>Fecha propuesta de entrada en vigor:</b> } - -
<b>10.</b>	<b>Fecha límite para la presentación de observaciones:</b> 60 días a partir de la fecha de notificación
<b>11.</b>	<b>Textos disponibles en: Servicio nacional de información [ ] o dirección, números de teléfono y de fax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:</b> Departamento Regulatorio Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales Ministerio de Relaciones Exteriores Teatinos 180, piso 11 Teléfono: (+56)-2-22827 5250 Fax: (+56)-2-22380 9494 Correo electrónico: mailto: tbt_chile@direcon.gob.cl Nota: Para acceder a la visualización de las normas indicadas, se debe ingresar a <a href="https://www.inncoleccion.cl/">https://www.inncoleccion.cl/</a> y digitar los siguientes datos: Empresa: DIRECON-020 Usuario: direcon Contraseña: direcon Correo: tbt_chile@direcon.gob.cl